

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 2** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número PO 588/2014, interpuesto por doña María del Carmen Giménez Cardona, en nombre y representación del Consejo General de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas y Grado en Ingeniería, y don Luis Polo Gila.*

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número PO 588/14, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, frente a la Orden 896/2014, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

1.º De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el referido Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento, sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

2.º Poner en conocimiento de dichos emplazados que la resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda. Calle Orense, número 60, 28020 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Calle Gran Vía, número 20, 28013 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Calle Alcalá, número 16, 28014 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Asuntos Sociales. Calle O'Donnell, número 50, 28009 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Calle Caballero de Gracia, número 32, 28013 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Albasanz, número 16, planta baja, 28037 (Madrid).
- Punto de Información al Ciudadano de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Calle Gran Vía, número 18, 28013 (Madrid).

Madrid, a 5 de noviembre de 2014.—La Directora General de Función Pública, Concepción Guerra Martínez.

(03/34.642/14)

